

Diligencia



En el pueblo de Cornellà del Llobregat à siete de Febrero de mil novecientos doce, siendo de las cinco y media horas de la tarde y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando à segunda para el día nueve del corriente à las diez y siete horas, certifico.

yo B<sup>o</sup>

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Elabut  
fir

En el pueblo de Cornellà del Llobregat à nueve de Febrero de mil novecientos doce. Siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Sr. Bartolomé Ribas Palau en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura de una instancia y planos firmados por Sr. Ramon Mula solicitando permiso para construir dos casas en la calle Mayor de conformidad con los planos adjuntos.

Se acuerda dar à la misma el trámite reglamentario.

Se da lectura del certificado librado por el ins-  
fascito Secretario como Contador del Ayntamien-  
to del acto de arqueo verificado en 31 de Dicie-  
bre del año próximo pasado que da el siguiente  
resultado. = " Existencia en efectivo que resultó en  
31 de Diciembre de 1910 = 883'16 ptas = Recaudada  
desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1911  
por todos conceptos. 35,353'98 ptas = Total 36,237'14  
ptas de ingresos = Gastos = Satisfecho por obli-  
gaciones durante el mismo periodo = 32,256'52 pts = Di-  
ferencia que constituye la existencia que resulta en  
este día y que pasó al ejercicio del presupuesto del  
año inmediato = 3,980'62 ptas " =

El Sr. Trejos hace uso de la palabra manifes-  
tando que lo que pedía era la relación de deudores  
y acreedores del Municipio y no el acto de arqueo  
pues de no venir los documentos que ha reclamado  
en las sesiones anteriores no interpondría en ningún  
cobro ni pago del presente ejercicio.

El Sr. Cortada manifiesta que le extraña el  
proceder del Sr. Trejos pues durante el año 1911  
además de ser Comisario formaba parte de la Co-  
misión Municipal de Hacienda y si no hubiese  
abandonado el Consistorio sabría la marcha  
económica de este en dicho año. =

Usa meramente de la palabra el Sr. Trejos  
haciendo historia de los móviles que le condujeron  
al retiro del Consistorio en los últimos meses  
del año 1911 y entre otras razones expuestas por  
dicho Señor declara que la causa fundamental  
de su retirada era porque no se dio en Junta Mu-  
nicipal del dictamen que hizo junto con los  
demás Comisionados nombrados para el examen  
y censura de las cuentas del año 1910.

Continúa diciendo el Sr. Precios que si insiste en pedir el estado de cuentas y la relación de deudores y acreedores lo hace porque sus compañeros de Consistorio que han entrado a formar parte meramente de este Municipio no se enteran con lo que le ocurrió a él al entrar en el año 1909 que al darse cuenta del estado económico leyeron un resultado que luego fue otro pues en este Consistorio existe una camarilla que hasta la fecha ha llevado la administración lo que procurará evitar en lo sucesivo dando por resultado que de las cuentas lo mismo las del año 1909 como las de 1910 además de haber habido malversación de fondos fueron una mentira considerando inmorales en el fondo y en la forma muchos de sus comprobantes pues en el dictamen que hizo el Sr. Precios de las cuentas del año 1910 y a que las de 1909 fueron aprobadas con mucha prisa no habiendo comprendido a lo que obedecía esta apresuración se demuestra lo que son las cuentas del citado año de 1910 y que gustosamente quería haberlo así demostrado el día que se convocó la Junta Municipal para darse lectura del citado dictamen si bien asistió en ella en la hora anunciada encontrándose que en el salón de sesiones no había ni el Secretario ni tampoco el Alcalde.

Las palabras duras que ha empleado el Sr. Precios durante su peroración se hacen constar en acta a petición del Señor Cortada y del mismo Sr. Precios.

El Sr. Precios solicita testimonio de esta acta una vez se haya firmado.

El Sr. Cortada protesta de la dureza de

las palabras que empleo el Sr. Preid.

El Sr. Presidente observó al Consistorio que al repetir el reloj la hora de las 3 que estaba anunciada la sesión se hallaba en el salón de sesiones como asimismo otros individuos de la Junta pues el Sr. Preid al dar las 3 en el reloj del campanario se levantó no asistiendo a la sesión.

El Sr. Cortada le contesta como individuo de la Comisión de Hacienda aplaudiendo al Sr. Preid por haber iniciado este debate en averiguación y revisión de las cuentas de los años 1909 y 1910 y se dirigió al Señor Preid que si en la reunión de la Junta Municipal en que se discutieron las cuentas del año 1910 hubiese asistido podía haber dado cuenta de su gestión como a la vez cumplir lo que en el dictamen se ordenó.

En cuanto a lo de los comiértos gremiales se dice que la Comisión del Ayuntamiento nombrada para celebrar las actas de encabesamientos y que formaba parte el Sr. Preid de ella no tuvo el acierto y tautura de saber conciliar y armonizar los grupos de cosecheros y expendedores que con toda seguridad habrían firmado unos y otros las actas de los encabesamientos no teniendo el Ayuntamiento que acudir a un repartimiento a la población como el que se hizo de doce mil y pico de pesetas en lugar de repartirse tres o cuatro mil pesetas que se repartían años atrás y con respecto a lo que tanto se murmuró en la población de que había el Ayuntamiento y Junta de Locales incluido en el repartimiento a los obreros no tuvo mas que seguir el ejemplo de la Comisión nombrada y de la que formaba parte el Sr. Preid o sea copiar la relación de obreros que hicieron ellos mismos.

El Sr. Prios rectifica meramente negando en absoluta lo manifestado por el Sr. Cortado y anuncia que está dispuesto a demostrar ante los Tribunales donde se encuentren acusados y acusadores lo dicho en esta sesion y lo manifestado en el dictamen de las citadas cuentas de 1910.

El Sr. Presidente manifiesta que se ve precisado a suspender este debate pues por este camino seguido nada practico se obtendria lamentándose de las acusaciones hechas por el Sr. Prios que no ha demostrado in citada los documentos que afierten a la honradez de los Comisarios que durante los años de 1909 y 1910 sirvieron en este Consistorio.

El Comisario D. José Lucart pide a la Presidencia que se traiga en Consistorio el estado economico de este Ayuntamiento conforme lo ha solicitado el Sr. Prios.

El Sr. Daga se queja del abandono de que se encuentra la calle de la Iglesia por hallarse en la mayoria del trayecto a oscuras y ademas por la continuidad de las aguas que vienen del Canal.

El Sr. Presidente dice que se dieron las oportunas ordenes convenientes no tan solo con respecto al alumbrado si que tambien por lo del Canal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando este acto los Sres asistentes conmigo el Secretario de que certifico



Portatome Ribas

Lorenzo Mariga

El Conde de Bellver

(Sinquen las firmas)



Lucinto Penós *B. Cortada*  
*Enrique Costa*

*Elabul*  
*Seiv*

Diligencia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á calor de Febrero de mil novecientos doce; siendo la hora y media horas de la tarde y no habiendo concurrido número suficiente de concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando á segunda para el día diez y seis del corriente á las diez y siete horas; certifico.



*No. B.*  
El alcalde.  
*Bortolomé Ribas*

*Elabul*  
*Seiv*